



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

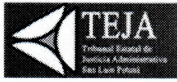
Número de acta: 002

Fecha: 10 de mayo de 2021

Sesión: 002

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos de día del 10 de mayo de 2021, con fundamento en el acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2020 del Comité Coordinador, en el cual se autoriza realizar sesiones virtuales por la plataforma "zoom" vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión extraordinaria, vía videoconferencia, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **2da. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; **C.P.C. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, para celebrar sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento a la solicitud hecha por el secretario técnico mediante oficios **SESEA-075/2021, SESEA-076/2021, SESEA-077/2021, SESEA-078/2021, SESEA-079/2021, SESEA-080/2021, SESEA-081/2021**, a los integrantes del Comité Coordinador, y derivado de la respuesta recibida de **seis** de los integrantes del Comité donde se manifiesta su solicitud para convocar a sesión extraordinaria, **una** de las solicitudes fue para sesionar el 07 de mayo de 2021, hecha mediante oficio **ASE-DT-0360/2021**, y **cuatro** solicitudes para sesionar el 10 de mayo del año en curso, hechas mediante oficios **C.J.1630/2021, PRESIDENCIA OFICIO N° 129/2021, CEGAIP-706/2021, CGE/DT-373-OA-DGLIP-241/DJCP-DJ-079/2021**, y **una** para el 20 de mayo, hecha mediante oficio sin número suscrita por el presidente del Comité de Participación Ciudadana, oficios recibidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los días 4 y 6 de mayo del año en curso, atendiendo a la solicitud de la mayoría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción se convocó a sesión extraordinaria, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes del Comité Coordinador en fecha 06 de mayo y 07 de mayo del dos mil veintiuno 2021, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló únicamente estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA



1. Pase de lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Presentación avances de la Plataforma Digital Estatal, Sistema 1
4. Aprobación de "Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí", y "Catalogo de perfiles de usuario del sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí"
5. Presentación avances en el Proyecto Política Estatal Anticorrupción
6. Vinculación interinstitucional
7. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, da cuenta que el Presidente del Comité Coordinador no asistió a la sesión, manifiesta que el 06 seis de mayo del año en curso, se llevó oficio y convocatoria de la presente sesión al Presidente del Comité de Participación Ciudadana al domicilio señalado por el mismo en Mariano Otero número 606-D, Colonia Tequisquiapan, donde se recibió el oficio y convocatoria a esta sesión, por lo que en su carácter de secretario del comité Coordinador de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, pregunta a los miembros del Comité Coordinador presentes, nombren a quien deba conducir la reunión a lo cual se propone por **unanimidad** de los presentes sea el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien en el uso de la **voz** acepta conducir la reunión.

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, pregunta al **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, si gusta que le auxilie en el desahogo de la sesión a lo que el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifiesta su conformidad en ser auxiliado en el desahogo de la sesión por el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador.

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del



Sistema Estatal Anticorrupción, **Mtro. José Ismael Leyva Nava**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **AUSENTE**; **C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí **AUSENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** Fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, **PRESENTE**; **C.P.C. Oscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**, y **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes cinco de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y se tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen, así como se cuenta con la asistencia del **Lic. José de Jesús Moreno Romo** por parte de la Contraloría General del Estado.

2. Lectura y aprobación del orden día

Acto seguido, el Secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; **punto número tres**, Presentación avances de la Plataforma Digital Estatal, Sistema 1; **punto número cuatro**, Aprobación de “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”, y “Catalogo de perfiles de usuario del sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”; **punto número cinco**, Presentación avances en el Proyecto Política Estatal Anticorrupción; **punto número seis**, Vinculación interinstitucional; **punto número siete**, Clausura de sesión. Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Presentación avances de la Plataforma Digital Estatal, Sistema 1

El secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que en cumplimiento de la atribución conferida la Ley del sistema y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, se hace la presentación de los avances del proyecto Plataforma Digital Estatal, misma que estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Estatal, y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos: 1. Sistema Estatal de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal; 2. Sistema Estatal de los Servidores Públicos que Intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; 3. Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; 4. Sistema Estatal de Información y Comunicación del Sistema Estatal y del Sistema Estatal de Fiscalización; 5. Sistema Estatal de Denuncias Públicas de



Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y 6. Sistema Estatal de Información Pública de Contrataciones. La Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva, a través del Secretario Técnico de la misma, en los términos que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción señale.

Continúa exponiendo el secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comentado que el proyecto de la Plataforma se ha realizado en conjunto con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, además de contar con el convenio de licenciamiento con el SESEA de Aguascalientes, para poder llevar a cabo el Sistema Estatal de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, el sistema dos y tres, se encuentran construcción, mientras que el resto de los sistemas que conformaran la plataforma digital estatal se formalizaran este año, gracias a la aprobación del presupuesto 2021 realizada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para poder estar en tiempo y avanzar en el desarrollo de la Plataforma a la par que el Secretaria ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, esfuerzo histórico debido a que todos los sistemas estatales nos llevan la ventaja en tiempo de estar constituidos y trabajando la plataforma, pero con el esfuerzo de los integrantes del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva hemos logrado avanzar en el tema. Pregunta a los integrantes del Comité coordinador si están de acuerdo en que se permita el acceso a la reunión a cuatro maestros de la Universidad Tecnológica para que nos presenten el avance de este sistema número 1, pide manifestarse a favor o en contra de permitir el acceso a la reunión, con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el acceso a la reunión de los **ingenieros Jorge Ontiveros Loreda, Juan Manuel Gómez Mendoza, Estefanía Rodríguez Mata, Pablo Sustaita Mitre.**

Los ingenieros **Juan Manuel Gómez Mendoza** y **Estefanía Rodríguez Mata** mostraron a los integrantes del Comité Coordinador la imagen creada para la plataforma digital estatal, el inicio para la captura en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, los formularios a llenar, acuse que emite la plataforma una vez cumplido el requisitos de llenado de todos los campos solicitados, la vista que tienen los ciudadanos al querer consultar en la plataforma las declaraciones de los servidores públicos, interviene el coordinador del proyecto en la Universidad Tecnológica, **Mtro. Jorge Ontiveros Loreda** que pregunta a los integrantes del Comité Coordinador se hay alguna duda respecto a lo presentado. Acto seguido el secretario del Comité Coordinador, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del comité coordinador, si tienen algún tipo de duda al respecto de la plataforma, comentando que la exposición fue hecha de los aspectos generales del sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, puntualizando que lo que se presentó se tomó en cuenta los lineamientos del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, además que fue de gran ayuda el licenciamiento de la Secretaría Ejecutiva de Aguascalientes que fue el primer ente en el país que logró conectar la plataforma digital estatal a la nacional por lo que sólo restaría, en el aspecto técnico pasar las pruebas de interoperabilidad con la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe duda respecto a lo expuesto, responden el



Lic. Felipe Aurelio Torres: Muy claro por su parte el **Lic. David Menchaca Zúñiga:** No hay problema, muy bien; el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam** sin duda alguna también por su parte.

La **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** comenta que coincide, yo lo único que creo es que simplemente lo que sí es importante saber, es lo que va a contener porque finalmente el llenado pues es el que comúnmente hemos llenado durante muchísimos años, creo que no trae gran modificación, quizá nada más habría que ver que al final del día no falte nada, pero a mí me parece que está completo creo que lo importante del sistema es saber qué es lo que contiene y que productos genera. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que los formularios que se mostraron son los emitidos y aceptados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Interviene el **C.P.C. Óscar Alarcón Guerrero** comentando que hay que someterlo a las pruebas y todo lo que es el proceso de dar de alta a los administradores y entrar a lo que es ya el detalle de los temas de la declaración, creo que ahí es donde surgen las dudas, de momento la presentación se me hace muy correcta, creo que está bien. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comentando que esta semana se hacen las pruebas de interoperabilidad con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en ese sentido en aspecto tecnológico, quiero preguntar a los maestros, ingenieros de la Universidad Tecnológica, ¿Cuál es el estatus y cuál sería la ruta, sobre todo en un aspecto cronológico? El ingeniero **Juan Manuel Gómez Mendoza** responde que está pendiente que el proveedor del servicio de internet active el servicio para que funcione el servidor, posteriormente ellos harían el dominio y el certificado CCL, con la finalidad de hacer las pruebas de interoperabilidad en la semana. Sobre el mismo punto interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** pregunta para cuándo estaría funcionando el sistema, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que se espera que opere en su totalidad para la siguiente semana, tomando en cuenta el tiempo que tardan las pruebas de interoperabilidad con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Interviene el **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga** preguntando que, si la plataforma cuenta con aviso de privacidad, en función de la protección de los datos personales de los declarantes, que llevé el tratamiento adecuado para no caer en ninguna infracción de la ley. Responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que si se cuenta con aviso de privacidad en cuanto se ingresa a la plataforma y en la captura de los datos de los declarantes conforme a los lineamientos que hizo el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción donde se encuentra el INAI. Agradece la intervención de los ingenieros **Jorge Ontiveros Loredo, Juan Manuel Gómez Mendoza, Estefanía Rodríguez Mata, Pablo Sustaita Mitre** de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí quienes abandonan la reunión.

4. Aprobación de "Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí", y "Catalogo de perfiles de usuario del sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí"



El secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, el Comité Coordinador debe de aprobar las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, normativa que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley, la Ley General del Sistema Nacional anticorrupción, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como para los sujetos de esta Ley del sistema estatal anticorrupción, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. Como antecedente se tiene que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 veintitrés de octubre de 2018, documento que sirvió como base del proyecto que se presentó mediante oficios **SESEA-068/2021, SESEA-069/2021 SESEA-070/2021 SESEA-071/2021 SESEA-072/2021 SESEA-073/2021 SESEA-074/2021**, dirigidos a los integrantes de este Comité. Para la elaboración de los lineamientos y catálogos se llevó a cabo análisis comparativo con el objeto de lograr una adaptación acorde a las necesidades de nuestro estado y en la argumentación normativa Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley General de responsabilidades administrativas, la Ley de responsabilidades administrativas para el estado y municipio de San Luis Potosí, la ley del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, la ley de transparencia y acceso a la información pública de San Luis Potosí, cabe mencionar que además de las adecuaciones se hicieron modificaciones de forma y contextuales que no alteran en lo absoluto la inspiración y misión de la interoperabilidad nacional, el contenido como ustedes lo saben debido a que ya se los enviamos en tiempo y forma se divide en dos partes título primero que habla sobre las disposiciones generales y aplica 8 capítulos, el título segundo que habla sobre los sistemas de información de la plataforma que son 7 capítulos y cabe destacar que se solicitó opiniones técnicas a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, al Colegio de San Luis, al Instituto de Investigaciones Legislativas del honorable Congreso del Estado y al Instituto de Investigaciones del Poder Judicial del Estado, pregunta los integrantes si tienen dudas.

Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** preguntando en qué fechas se enviaron. El secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** responde que se enviaron por oficio a todos los integrantes del Comité Coordinador. Interviene el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** haciendo mención de una duda que le surge de la redacción del artículo 3 en su fracción V de los Lineamientos, que hace la manifestación de lo que debe entenderse por datos abiertos en relación con el cuarto de la integración de la plataforma han manipulado, en particular con el artículo 47 y el artículo 54 del propio acuerdo, en el sentido de que por datos abiertos se dice los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados localizados y distribuidos por cualquier interesado, en este aspecto, hasta donde esta definición tenga el alcance porque realmente lo que se plasma en ese artículo en relación con el cuarto respecto al artículo 47 en referencia a los hechos de corrupción viendo que son delitos de hechos de corrupción y aquí creo entonces ya se hace una aportación respecto de los datos abiertos, aportación que entiendo es a fin de hacer disponible dicha información para las autoridades cuya competencia lo



requiera esto se limita entonces nada más a esa información que requiera la autoridad, entiendo esto, creo yo, en el supuesto que bueno de no hacer o no realizar una pena inusitada o trascendente al propio funcionario sancionado esto es que públicamente se conozca indiscriminadamente la sanción por el hecho que haya cometido y creo yo también esta cuestión en atención al principio de presunción de inocencia y en relación con el artículo 106 del código nacional de procedimientos penales que establece el sigilo en las en las investigaciones esto es lo que atañe a las denuncias también tendría una trascendente relación con esas denuncias públicas previstas en el capítulo V, artículo 54 de este proyecto. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** responde que se refiere a faltas, las graves se registran y se publican, las no graves sólo quedan registradas, pero mantienen el acuerdo de confidencialidad al respecto, lineamientos todavía no son publicados por el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, habría que esperar esos lineamientos para tratar de homologarlos a San Luis Potosí, pero se tienen en un sentido simple de denuncia nada más.

Acto seguido interviene el secretario del Comité Coordinador, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en ese sentido, una vez vertidas y aclaradas las observaciones, en términos del artículo 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se somete a votación la aprobación de **“Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”**, y **“Catalogo de perfiles de usuario del sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí”** por lo que se pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

5. Presentación avances en el Proyecto Política Estatal Anticorrupción

El secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta las políticas públicas que establezca el comité coordinador del Sistema Estatal, deberán ser implementadas por todos los entes públicos, artículo 6 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, el objetivo es elaborar el diagnóstico y la metodología con el propósito de alinear las propuestas estatales a los contenidos estratégicos incluidos en la política nacional Anticorrupción, así como los contextualizados de temas diagnósticos y prioridades desarrolladas en la política nacional Anticorrupción, a la realidad y particularidades específicas del Estado de San Luis Potosí, por lo cual y gracias a ustedes hicimos un convenio con la Universidad autónoma de San Luis Potosí, su Facultad de contaduría y administración, ¿Cuál fue la estrategia para el desarrollo de la política estatal Anticorrupción?, se consideraron 5 etapas la primera de ellas la recolección de información, la segunda análisis de la información integración de diagnóstico y metodología, la tercera diseño y elaboración de propuesta, la cuarta presentación de productos resultados y la quinta se proyecta, consiste en una nueva presupuestación para evaluar de forma sistemática los avances de la metodología propuesta, revisión y compilación de la estadística relacionada con la Anticorrupción en San Luis Potosí el diseño de herramientas para levantar una entrevista a nivel estatal para identificar la percepción de la corrupción, la elaboración y diseño guía básica para realizar entrevistas a actores principales del Estado con su respectiva metodología de levantamiento, se está desarrollando un documento analítico de la teoría de la corrupción y sus principales elementos de tal forma se caracteriza a la problemática en elementos estructurales



específicos, otra de las tareas que se presenta es un avance considerable de revisión del marco normativo y el apego a la política estatal Anticorrupción a la normativa estatal y bueno, se tuvieron los siguientes instrumentos, una encuesta de percepción de la corrupción a la ciudadanía en general grupos focales con distintos actores enfatizando sobre todo en los grupos en situación de vulnerabilidad tomando en cuenta que un eje transversal de la política nacional Anticorrupción, son los derechos humanos, una general y por supuesto aquí tenemos el link, que tiene el instrumento de la encuesta de percepción de la corrupción, qué cabe destacar que también se la enviamos por oficio para que nos hicieran favor en sus dependencias darle la publicidad pertinente, eso es lo que llevamos hasta el momento, ahorita estamos en la recopilación de la información, algunos de ustedes también fueron entrevistados por parte de los investigadores de la Universidad autónoma de San Luis Potosí, esta Secretaría trabaja colegiadamente con ellos para estar haciendo el análisis y verter el informe final que tiene que ser previamente aprobado por la comisión ejecutiva que está pendiente de constituirse, recordemos que la comisión ejecutiva la integran cuatro integrantes del comité de participación ciudadana, sin el presidente y secretario técnico, que debe de actuar de forma colegiada para darle el último punto de vista esta política, previo a subirla a ustedes como comité coordinador, por lo cual, me resultaba importante manifestar los avances que se han tenido en la materia al respecto, ¿Alguna duda, integrantes del Comité Coordinador?. Responden el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** No, ninguna. Responde la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** no, de mi parte.

6. Vinculación interinstitucional

El secretario del Comité Coordinador, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** interviene informando logros importantes a través de la gestión y de la visión que se tiene de impulsar de los convenios de colaboración en donde buscamos vincularnos con instituciones, organismos de prestigio y de gran trayectoria para que sean auxiliares para hacer una actividad cada día más profesional. Lo anterior no puede ser posible sin considerar contar con aliados formales que permitan que el trabajo de la política se convierta en un ejercicio multidisciplinario, por lo que, considero que, a través de convenios con universidades, con colegios de profesionistas, instituciones, se logrará contar con la participación plural y oportuna de los sectores involucrados en el tema, y que esto indudablemente aportará para la Secretaría Ejecutiva y el comité coordinador un nicho de oportunidades de capacitación, de ahorros y buena administración de recursos, de ayuda para que las acciones sean más fáciles y oportunas. Sin perder de vista que tenemos que ponernos acorde a los tiempos que las demás entidades federativas nos llevan, algunos hasta tres años de distancia, pero estamos seguros que con el trabajo de gestión que estamos realizando con el objeto de vincular a otros entes que también quieren sumarse a este gran reto que es el combate a la corrupción en nuestro San Luis Potosí. Gracias al apoyo de los integrantes del Comité Coordinador se convenió con la Universidad Tecnológica y con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí porque con ellos se logró, así como con los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva, iniciar los trabajos en la Plataforma Digital Estatal y Política Estatal Anticorrupción, y así como estos convenios que han tenido éxito en el apoyo de las tareas de este sistema, hay otros entes que debemos sumar a través de impulsar con visión, creatividad, dinámica de trabajo, y mucha voluntad, convenios con instancias como con la Barra Mexicana Colegio de abogados, con la



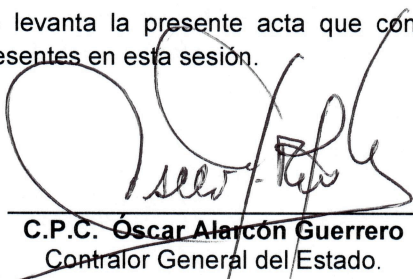
Universidad Intercultural, con Brújula Ciudadana por el Estado de Derecho, con la Facultad de Derecho de la UASLP, con la Unidad de Inteligencia Financiera Estatal, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con colegios de profesionistas en el estado y seguramente con más instituciones y organismos que podamos involucrar para obtener capacitación, colaboración, y también nosotros contribuir con ellos en materia de capacitación. Comenzando a hacer un gran frente común que permita hacer corresponsables a muchos ejes que seguramente nos llevaran a un buen puerto. Cada uno de los convenios tiene una razón de ser, por ejemplo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el sentido de solicitarles una opinión técnica, respecto a los avances de la política estatal Anticorrupción para no perder esta perspectiva que debe de tener en materia de los derechos humanos y brindar este documento lo más posible, con la unidad de inteligencia financiera es importante ya establecer una vinculación, no olvidemos que ya existe una iniciativa en el Senado de la República que ya ha sido aprobada en comisiones para que las unidades de inteligencia patrimoniales y económicas de los Estados sean la octava silla del Sistema Nacional y por ende de los sistemas locales Anticorrupción, con la Universidad intercultural, bajo el contexto que la gran mayoría de su comunidad son de nuestros pueblos originarios y el cual es un sector que debe de estar totalmente de permanente en este documento como es la política estatal Anticorrupción. De ahí la bondad de hacer esta vinculación que vendrán a robustecer los trabajos que se realizan por parte de la Secretaría Ejecutiva. Por tal razón pido que se someta a votación la propuesta de celebración de los convenios mencionados con las asociaciones e instituciones mencionadas con antelación

Por lo que en términos del artículo 9, fracción 14 de la Ley del sistema Estatal Anticorrupción, someto a su consideración el conveniar con la Barra Mexicana Colegio de abogados, con la Universidad Intercultural, con Brújula Ciudadana por el Estado de Derecho, con la Facultad de Derecho de la UASLP, con la Unidad de Inteligencia Financiera Estatal, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con colegios de profesionistas, por lo que se pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

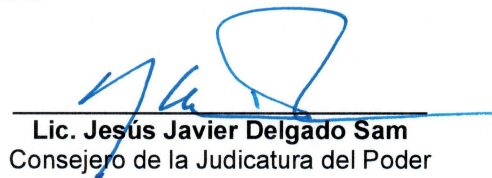
7. Clausura de sesión

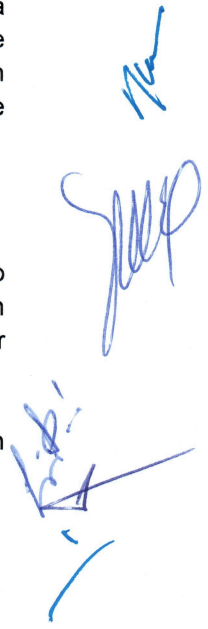
Concluido el orden del día, hace uso de la voz el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Siendo las siendo las 19:18 doce horas con treinta minutos, del día 10 diez de mayo del 2021 dos mil veintiuno, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 10 (diez) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.


C.P.C. Oscar Alarcón Guerrero
 Contralor General del Estado.

FIRMAS


Lic. Jesús Javier Delgado Sam
 Consejero de la Judicatura del Poder





Judicial del Estado

Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal
de Justicia Administrativa

Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga
Presidente de la Comisión Estatal de
garantía de Acceso a la Información
Pública.

Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
Fiscal especializado en delitos
relacionados con hechos de corrupción

Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San
Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 10 (diez) forma parte integral de Acta de la sesión del Comité Coordinador del sistema Estatal Anticorrupción del estado de San Luis Potosí, el día 10 de mayo de 2021.